



Ayuntamiento de Mula  
Secretaría General

Plaza del Ayuntamiento, 8 CP 30170  
T 968 63 75 10 – F 968 66 04 35  
www.mula.es

## EDICTO ALCALDÍA

Finalizado el plazo de presentación de candidaturas a vocales de los Consejos Vecinales de las pedanías de Mula, por la Alcaldía-Presidencia, con esta fecha, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN:

*Visto el Reglamento de Participación Ciudadana, en el que se establece la necesaria existencia de los consejos vecinales territoriales.*

*Visto el acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación, en sesión de fecha 30 de julio de 2019, para la creación de juntas vecinales en las pedanías de Yéchar, La Puebla, Casas Nuevas, El Niño de Mula, Los Baños y Fuente Librilla.*

*Examinadas las candidaturas presentadas, mediante instancias recibidas en este Ayuntamiento, para la elección de vocales de los Consejos Vecinales y de conformidad con el proceso de selección establecido por el Pleno de la Corporación en la citada sesión del pasado 30 de julio, con esta fecha,*  
**RESUELVO:**

*1º.- Desestimar la candidatura de Itziar Palazón Urtubi, al no cumplir los requisitos establecidos en el proceso de elección, dado que no figura empadronada en la pedanía de El Niño, sino en Diseminados, Paraje Trascastillo.*

*2º.- Elevar a públicas las siguientes candidaturas para elección de vocales de los Consejos Vecinales de las pedanías que a continuación se relacionan:*

### **YÉCHAR**

*PEDRO MATÍAS RODRÍGUEZ LARA*

*INMACULADA FERNÁNDEZ MONREAL*

*MARÍA CARMEN RUIZ GARCÍA*

*MARÍA MERCEDES VICENTE ABELLÁN*

*JUAN FRANCISCO RUIZ GARCÍA*

*VÍCTOR MANUEL RODRÍGUEZ GONZÁLEZ*

*NICOLÁS LARA RODRÍGUEZ*

*MANUEL CANTÓ RUIZ*



**Ayuntamiento de Mula**  
Secretaría General

Plaza del Ayuntamiento, 8 CP 30170  
T 968 63 75 10 – F 968 66 04 35  
www.mula.es

**LA PUEBLA DE MULA**

CRISTINA ZAPATA BAYONA

ANTONIA SALCEDO MESEGUER

JOSÉ ÁNGEL SÁNCHEZ DÍAZ

CELESTINO TOMÁS SÁNCHEZ

**CASAS NUEVAS**

FRANCISCO JOSÉ DEL BAÑO MARTÍNEZ

JUAN FELIPE DEL BAÑO GONZÁLEZ

ROSARIO ROS GONZÁLEZ

RAIMUNDA DEL BAÑO GONZÁLEZ

MANUEL NAVARRO ALARCÓN

**EL NIÑO DE MULA**

GINÉS ORTÍN OTALORA

**FUENTE LIBRILLA**

MIGUEL ÁNGEL GÓMEZ GONZÁLEZ

GINÉS SERRANO LÓPEZ

GINÉS SÁNCHEZ MARTÍNEZ

FRANCISCO ALCARAZ LÓPEZ

JOSEFA MONTALBÁN BARQUEROS

ROSARIO LÓPEZ BARQUEROS

FRANCISCO MONTALBÁN MARTÍNEZ



Ayuntamiento de Mula  
Secretaría General

Plaza del Ayuntamiento, 8 CP 30170  
T 968 63 75 10 – F 968 66 04 35  
www.mula.es

3º.- Exponer al público en el Tablón Municipal los listados de candidatos para vocales de Consejos Vecinales, **hasta el día 6 de noviembre próximo, plazo durante el que se podrán presentar alegaciones** a las mismas. Transcurrido dicho plazo y una vez resueltas éstas para el caso de que las hubiere, las candidaturas adquirirán carácter oficial. En caso de no producirse alegaciones, se considerarán automáticamente oficiales.

Contra la resolución transcrita, definitiva en vía administrativa, se podrá interponer **potestativamente, recurso de reposición** ante el órgano que dictó el mismo, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a aquél en que tenga lugar la presente notificación, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

**EL ALCALDE-PRESIDENTE**